



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Trucco, Rafael; Legajo N° 46934 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2023 la asignatura "Matemática Superior", sin tener aprobada su correlativa "Análisis Matemático I", rendida satisfactoriamente el 29/05/2023.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Trucco, Rafael; Legajo N° 46934 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2023 la asignatura "Matemática Superior", sin tener aprobada su correlativa "Análisis Matemático I", aprobada satisfactoriamente el 29/05/2023.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

083

UTN
FRRO

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
 DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
 Secretario Académico